1.- En la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en la página 8, título (b) Experiencia y Capacidad Técnica, el PBC, a diferencia de todos los pliegos anteriores de esta Convocante, exige : "*se deberá presentar al menos 2 (dos) contratos y/o facturas y/o recepciones finales para* ***acreditar el volumen y monto*** *solicitado"……..*

Si las subastas públicas tienen por objeto fortalecer el Principio de Concurrencia e Igualdad, que debe regir en todo proceso licitatorio de manera a evitar exigencias limitantes y discriminatorias a potenciales oferentes, la CONSULTA ES si se debe exigir la acreditación de volumen y monto o como siempre fue requisito suficiente el acreditar volumen **o** monto. En Pliegos de Bases y Condiciones de la Convocante en convocatorias anteriores a este llamado, se registra que siempre el requisito fue: **volumen o monto**.